



REF: Aprueba Adquisición de Materiales de Librería para la "Escuela F-532 San Dionisio" Convenio Marco N° 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería"

> DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_\_1036\_\_\_/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 13 DE JUNIO DEL 2016

## VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 02 con Fecha 01 de Junio del 2016. ID Convenio Marco N°2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería". La necesidad de adquirir Materiales de Librería para la Escuela F-532 San Dionisio; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

1.- Aprúebase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

## LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA

RUT N° 76.943.080-6

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$29.286.- (veintinueve mil doscientos ochenta y seis pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Implicese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de la Escuela 7-532 San Dionisio a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO

Secretario Municipal

PMO/LPT/CGV/OV/HVS/mrd

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

PEDRO RABLO MUÑOZ OSES

Aldelde